



Acuerdo Ministerial No.

161-11_3

Gloria Vidal Illingworth MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que

la Licenciada **Alcira Galud Gaibor García** cumplió 50 años, al servicio de los niños, niñas y jóvenes del país, vocación que ha cumplido con amor y abnegación;

Que

durante su vida profesional ocupó diversos cargos, entre ellos como directora de la Escuela Centenaria "10 de Enero", profesora de varios establecimientos primarios, donde ha dedicado sus mejores esfuerzos y talento para formar a los estudiantes;

Que

con su gran espíritu de brillante maestra ha brindando una educación de calidad comprometida con la niñez y formación docente sanmigueleña;

Que

es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que, desde la docencia, coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

- Art. 1º.
 Conferir la Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" a la Licenciada Alcira Galud Gaibor García, como justo reconocimiento a su acendrada labor educativa.
- Art. 2°.- Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de maestra dedicada a la noble vocación de educar.
- Art. 3°.- Entregar Acuerdo y medalla en ceremonia especial organizada para este efecto que se efectuará el 13 de abril de 2011.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los doce días del mes de abril de dos mil once.

Gloria Vidal Illingworth MINISTRA DE EDUCACIÓN